

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6261749		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO – MACROPROCESO DE APOYO GESTION DE TALENTO HUMANO, QUE CONTRIBUYA A DIGNIFICAR LA LABOR DOCENTE, EN EL MUNICIPIO DE CHIA –CUNDIMNAMARCA-.		
Contratista:	NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES		
No. de Cedula	20.471.186		
Fecha Inicio del Contrato	01 – 05 - 2024	Fecha de Terminación	31 - 12 – 2024
Periodo del Informe	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$68.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 8.500.000
Saldo por Pagar	\$25.500.000
Pago No.	CINCO (5)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	80575382	SEPTIEMBRE DE 2024	\$425.000
Pensión			\$ 0
ARL			\$ 17.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6261749, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 01-08-2024 A 31-08-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar en la realización, desarrollo y ejecución de los procesos que conlleva la carrera administrativa para realizar el reclutamiento, selección, nombramiento, estadía y retiro en la planta docente y directiva docente de las IEO.	Se da continuidad a los procesos reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023, reglamentó y estructuró el proceso de evaluación del que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma. La Secretaría de Educación Municipal, estableció la estructura de dicho proceso mediante la Resolución número 0516 del 14/02/2024. Con la resolución 0736 del 29/02/2024 de la SEM, se modificó el artículo décimo sexto de la resolución 0516 del 14/02/2024. El MEN mediante la resolución 01979 del 27/02/2024, modificó el artículo 18 de la resolución 025624 de 2023. Con Resolución 03384 del 22/03/2024 el MEN suspende el cronograma del artículo 18 de la resolución 25624 de 2023. La SEM emite la resolución 1201 del 01/04/2024, cumpliendo lo establecido en los anteriores actos administrativos. Con la resolución 05829 del 26/04/2024 el MEN levanta la suspensión del cronograma de actividades del proceso. Con Resolución

	1562 del 30/04/2024 la SEM da cumplimiento a la anterior resolución. Revisión y adición de la información, según lo requerido por el Ministerio, lo cual se ha venido cumpliendo y se ha remitido en las fechas establecidas, la información solicitada. Asistencia a las capacitaciones del Ministerio de Educación Nacional en aras de dar continuidad y cumplimiento a las normas que reglamentan el proceso de evaluación por ascenso o reubicación dentro del escalafón nacional docente 2024.
2. Apoyar en el desarrollo de las actividades para controlar, mantener y ajustar la planta docente, directiva docente y administrativa de las IEO asignada por el MEN para el municipio de Chía, realizando el seguimiento continuo y los estudios necesario para su control.	Realicé la proyección de costos del posible incremento salarial que se genere como resultado del proceso de ascenso y reubicación de los docentes que hayan superado la evaluación 2024, que programó el Ministerio de Educación Nacional y la prueba que ejecutó la Universidad de Antioquia, según lo reglamentado mediante Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023 y modificado mediante varias resoluciones y La Secretaría de Educación Municipal de Chía, estableció la estructura de dicho proceso mediante la Resolución número 0516 del 14/02/2024 y la ajusto según el MEN también efectuó ajustes quedando finalmente la Resolución número 1562 del 30/04/2024 expedida por la Secretaría de Educación Municipal. Continúe con la revisión de expedientes laborales de docentes para consolidar información requerida por el Ministerio de Educación Nacional, ajustando cuadros Excel con información que permita verificar soportes del concurso de ascenso y reubicación en el escalafón nacional docente 2024.
3. Apoyar en el cumplimiento de la aplicación de las normas en relación con evaluaciones de competencias, desempeño laboral, manejo de escalafón, de la planta de personal docente y directiva docente en cumplimiento de los procesos reglamentados por el MEN y exigidos para la administración del personal docente y directivo docente de las IEO.	Proyecté los modelos de resoluciones por reconocimiento de ascenso y/o reubicación del escalafón docente. Realicé la proyección del oficio enviado al Ministerio de Educación Nacional para confirmar listado de habilitados y no habilitados en el marco del proceso de ascenso y reubicación salarial. Tramité de PQRs asignadas desde el Sistema de Atención al Ciudadano, relacionadas con el cumplimiento de los requisitos exigidos a los docentes, para cumplir en el proceso de ascenso y reubicación en el escalafón nacional docente.
4. Apoyar procesos de evaluaciones de desempeño laboral, bienestar, salud ocupacional, capacitación inducción y re inducción del personal docente, directivo docente y administrativo de las IEO.	Revisé y realicé correcciones a la Resolución de juegos del magisterio para septiembre 30 y octubre del 01 al 04 de 2024. Acompañé el proceso de preparación de la evaluación anual de desempeño 2024, del rector Jorge Alberó Parra Neira, de la Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer –Chía. Elaboración de actas de reuniones sobre evaluación de dicho rector. Realicé acompañamiento al proceso de preparación de la evaluación anual de desempeño 2024, del rector Edgar Fernando Pinzón Salcedo, IEO Fonquetá –Chía.

5.Apoyar para dar cumplimiento de los procesos de nómina, prestaciones sociales, prestaciones económicas, del personal docente, directivo docente y administrativo de las IEO	Apoyé la liquidación de cesantías definitivas Jaime Humberto Guevara, administrativo de la Institución Educativa José Joaquín Casas de Chía. Revisión y estudio para liquidación parcial de cesantías de Ana Cecilia Moya Peraza, docente de la planta de personal del municipio de Chía. Información Sobre Pensión de Jubilación Zaida Gallo Cote (2014). Participé en reunión virtual de apoyo al doctor Juan Sebastián Sánchez Sarmiento, tema: ordenanza 13 de 1947, sobre el 20% de bonificación para empleados del departamento con más de 20 años de labor. El Municipio de Chía en 2017 solo colaboró para enviarle al Departamento de Cundinamarca los documentos de los docentes de Chía que los docentes allegaron. No hubo ningún compromiso más con los docentes.
---	--

EVIDENCIAS CONTRATO CO1.PCCNTR.6261749 PERIODO DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024, realicé las actividades que permitieron dar cabal cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el Contrato CO1.PCCNTR.6261749, discriminadas de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la realización, desarrollo y ejecución de los procesos que conlleva la carrera administrativa para realizar el reclutamiento, selección, nombramiento, estadía y retiro en la planta docente y directiva docente de las IEO.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se da continuidad a los procesos reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023, reglamentó y estructuró el proceso de evaluación del que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma.

La Secretaría de Educación Municipal, estableció la estructura de dicho proceso mediante la Resolución número 0516 del 14/02/2024. Con la resolución 0736 del 29/02/2024 de la SEM, se modificó el artículo décimo sexto de la resolución 0516 del 14/02/2024. El MEN mediante la resolución 01979 del 27/02/2024, modificó el artículo 18 de la resolución 025624 de 2023. Con Resolución 03384 del 22/03/2024 el MEN suspende el cronograma del artículo 18 de la resolución 25624 de 2023.

La SEM emite la resolución 1201 del 01/04/2024, cumpliendo lo establecido en los anteriores actos administrativos. Con la resolución 05829 del 26/04/2024 el MEN levanta la suspensión del cronograma de actividades del proceso. Con Resolución 1562 del 30/04/2024 la SEM da cumplimiento a la anterior resolución.

Asistencia a las capacitaciones del Ministerio de Educación Nacional en aras de dar continuidad y cumplimiento a las normas que reglamentan el proceso de evaluación por ascenso o reubicación dentro del escalafón nacional docente 2024.

CONVOCATORIA Y EJECUCION PARA PROCESO DE ASCENSO Y REUBICACION EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023, reglamentó y estructuró el proceso de evaluación del que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación del nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma."

La Secretaría de Educación Municipal, estableció la estructura de dicho proceso mediante la Resolución número 0516 del 14/02/2024. Con la resolución 0736 del 29/02/2024 de la SEM, se modificó el artículo décimo sexto de la resolución 0516 del 14/02/2024. El MEN mediante la resolución 01979 del 27/02/2024, modificó el artículo 18 de la resolución 025624 de 2023. Con Resolución 03384 del 22/03/2024 el MEN suspende el cronograma del artículo 18 de la resolución 25624 de 2023. La SEM emite la resolución 1201 del 01/04/2024, cumpliendo lo establecido en los anteriores actos administrativos. Con la resolución 05829 del 26/04/2024 el MEN levanta la suspensión del cronograma de actividades del proceso. Con Resolución 1562 del 30/04/2024 la SEM da cumplimiento a la anterior resolución.

En el proceso de ascenso de grado, o de reubicación del nivel salarial, de los educadores oficiales, Inicialmente la SEM tuvo que revisar las evaluaciones del desempeño laboral de los 3 últimos años que tuviera cada docente, buscar la información faltante, llevarla a un cuadro de Excel para poderla remitir al MEN según condiciones y requisitos puestos por ellos.

Siguiendo los requerimientos del MEN, dentro de los datos que se deben suministrar para este proceso de cada uno de los inscritos en la convocatoria, está:

1. El número de movimientos que han tenido en el escalafón, ya sea ascenso o reubicación, no se tienen en cuenta los mejoramientos salariales;
2. La zona de desempeño, ya sea rural o urbana; y
3. Los años de servicio.

Cada uno de estos conceptos le da al docente un puntaje. Por lo que ha sido necesario realizar la revisión de la información existente en el Sistema Humano, teniendo en cuenta que esta Secretaría de Educación cuenta con muchos traslados de docentes realizados mediante convenios interadministrativos, por lo cual su información está desactualizada en el sistema, e incompleta en los expedientes laborales. También los expedientes de los docentes que llegaron del Departamento de Cundinamarca en el momento de la certificación del Municipio de Chía, contaban con información incompleta, por lo tanto se ha realizado revisión a muchos

Buscar  PROCESO DE ...TE 2024.pdf

(DOCUMENTO PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA JUNTO CON EL MANUAL DE RECLAMACIONES – SEPTIEMBRE DE 2024)

PROCESO DE ASCENSO Y REUBICACION DOCENTE 2024

MANUAL DE RECLAMACIONES PROCESO DE ASCENSO Y/O REUBICACION EN EL ESCALAFÓN DOCENTE VIGENCIA 2024

El Manual de reclamaciones frente a los resultados del proceso de evaluación para el ascenso del grado o reubicación de nivel salarial docentes 2024, reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023, modificada por Resoluciones 001979 del 27 de febrero de 2024, 003384 del 22 de marzo de 2024, 005829 del 26 de abril de 2024 en el marco del Decreto 1278 de 2002, y adoptado por esta Secretaría mediante Resolución número 0516 del 14 de febrero de 2024 y modificada mediante resoluciones 0736 del 29 de febrero de 2024, 1201 del 01 de abril de 2024, y finalmente con la Resolución 1562 del 30 de abril de 2024.

Las reclamaciones frente a los resultados finales del proceso deberán efectuarse conforme lo estableció el Ministerio de Educación Nacional en el **Manual de Reclamaciones**.

Por lo anterior, es responsabilidad de cada docente y / o directivo docente que se encuentre en el proceso, realizar la revisión de los resultados que publicó la Universidad de Antioquia y seguir el paso a paso indicado por el Ministerio de Educación Nacional.

La Secretaría de Educación del Municipio de Chía, no es quien debe recibir radicaciones de reclamos por los resultados consolidados obtenidos en el proceso. El manual de Reclamaciones es claro y ha designado que es la Universidad de Antioquia quien debe recibir **todas las reclamaciones y únicamente dentro del periodo del 18 al 24 de Septiembre de 2024**.

OBLIGACIÓN 2. Apoyar en el desarrollo de las actividades para controlar, mantener y ajustar la planta docente, directiva docente y administrativa de las IEO asignada por el MEN para el municipio de Chía, realizando el seguimiento continuo y los estudios necesario para su control.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Realicé la proyección de costos del posible incremento salarial que se genere como resultado del proceso de ascenso y reubicación de los docentes que hayan superado la evaluación 2024, que programó el Ministerio de Educación Nacional y la prueba que ejecutó la Universidad de Antioquia, según lo reglamentado mediante Resolución No. 025624 del 29 de diciembre de 2023 y modificado mediante varias resoluciones y La Secretaría de Educación Municipal de Chía, estableció la estructura de dicho proceso mediante la Resolución número 0516 del 14/02/2024 y la ajusto según el MEN también efectuó ajustes quedando finalmente la Resolución número 1562 del 30/04/2024 expedida por la Secretaría de Educación Municipal.

Continúe con la revisión de expedientes laborales de docentes para consolidar información requerida por el Ministerio de Educación Nacional, ajustando cuadros Excel con información que permita verificar soportes del concurso de ascenso y reubicación en el escalafón nacional docente 2024.

De igual manera proyecté y apoyé en la revisión y ajuste de veinticinco (25) respuestas a derechos de petición presentados por ciudadanos, dependencias de la administración y organismos de control.

PROYECCION ASCENSO JAHIR PILAR GLORIA - Excel

ESCALAFON	No DE DOCENTES	SALARIO HASTA LA FECHA	PROYECTO ESCALAFON	SALARIO NUEVO ESCALAFON	DIFERENCIA MES	DIFERENCIA 8 DIAS	DIFERENCIA TRES MESES POR UN DOCENTE	TOTAL PROYECCION	DIFERENCIA TRES MESES 8 DIAS POR TOTAL DOCENTES
1A	1	\$ 2.589.510	2A	\$ 3.259.081	\$ 669.571	\$ 178.552	\$ 2.008.713	\$ 2.187.265	\$ 2.187.265
1B	3	\$ 3.300.897	2B	\$ 4.258.393	\$ 957.496	\$ 255.332	\$ 2.872.488	\$ 3.127.820	\$ 9.383.461
1C	1	\$ 4.255.096	2C	\$ 4.973.742	\$ 718.646	\$ 191.639	\$ 2.155.938	\$ 2.347.577	\$ 2.347.577
2A	14	\$ 3.259.081	2B	\$ 4.258.393	\$ 999.312	\$ 266.483	\$ 2.997.936	\$ 3.264.419	\$ 45.701.869
2AE	8	\$ 3.542.398	2BE	\$ 4.525.942	\$ 983.544	\$ 262.278	\$ 2.950.632	\$ 3.212.910	\$ 25.703.283
2AM	44	\$ 3.747.941	2AM	\$ 5.454.620	\$ 1.706.679	\$ 455.114	\$ 5.120.037	\$ 5.575.151	\$ 245.306.662
2B	18	\$ 4.258.393	2C	\$ 4.973.742	\$ 715.349	\$ 190.760	\$ 2.146.047	\$ 2.336.807	\$ 42.062.521
2BD	1	\$ 5.535.911	2BD	\$ 8.494.135	\$ 2.958.224	\$ 788.860	\$ 6.874.672	\$ 9.663.532	\$ 9.663.532
2BAM	3	\$ 4.535.942	2CE	\$ 3.607.049	\$ 1.061.107	\$ 288.295	\$ 3.243.321	\$ 3.531.616	\$ 10.594.849
2C	42	\$ 4.897.151	2BM	\$ 6.458.479	\$ 1.561.328	\$ 416.354	\$ 4.683.984	\$ 5.100.338	\$ 214.214.202
2CE	5	\$ 4.973.742	2D	\$ 5.943.616	\$ 969.874	\$ 254.633	\$ 2.909.622	\$ 3.168.255	\$ 15.841.275
2DE	5	\$ 5.607.049	2DE	\$ 6.635.565	\$ 1.028.516	\$ 274.271	\$ 3.085.548	\$ 3.359.819	\$ 13.439.276
2D	17	\$ 5.729.800	2CM	\$ 7.987.557	\$ 2.267.757	\$ 604.710	\$ 6.803.271	\$ 7.408.006	\$ 125.936.105
2DM	7	\$ 6.435.150	2CM	\$ 9.255.205	\$ 2.820.055	\$ 643.348	\$ 7.240.165	\$ 7.905.513	\$ 55.338.591
2DAM	2	\$ 7.235.975	2BD	\$ 8.494.135	\$ 1.258.160	\$ 315.509	\$ 3.774.480	\$ 4.109.969	\$ 8.219.979
2DAM	12	\$ 3.454.620	2BM	\$ 6.458.479	\$ 1.003.859	\$ 267.696	\$ 3.011.577	\$ 3.279.273	\$ 104.936.727
2DAM	4	\$ 8.494.135	2CD	\$ 10.725.911	\$ 2.231.776	\$ 595.140	\$ 6.695.328	\$ 7.250.468	\$ 29.161.873

municipiochia-my.sharepoint.com/xc/tr/personal/sem_recursoshumanos_chia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BE2895F85-D639-4A48-9...

Borrador Escalafon_Inscritos (2) FINAL

Trust workbook links? This workbook links to data in external workbooks. Learn More Trust Workbook Links Manage Workbook Links

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
92	204241772A	1	HABILITADO	28 VENEGAS AREVALO NELSSY ESPERANZ	9001	1	Propiedad	Activo	12/07/2010	Inscripcion	3CM	2A	2A			0
93	20450603450182BE	1	HABILITADO	9 MORA BANOY SANDRA MARINA	9001	1	Propiedad	Activo	14/01/2019	Reubicacion	2BE	2AE	2AE			1
94	204506032AE	1	HABILITADO	9 MORA BANOY SANDRA MARINA	9001	1	Propiedad	Activo	14/01/2019			2BE	2AE	2AE		0
95	20454784413112B	1	HABILITADO	30 FIQUITIVA RINCON MARIA CECILIA	9001	1	Propiedad	Activo	02/05/2006	Reubicacion	2B	2A	2B			1
96	204547842A	1	HABILITADO	30 FIQUITIVA RINCON MARIA CECILIA	9001	1	Propiedad	Activo	02/05/2006			2B	2A	2A		0

Listado_Env BASE_REV

Workbook Statistics

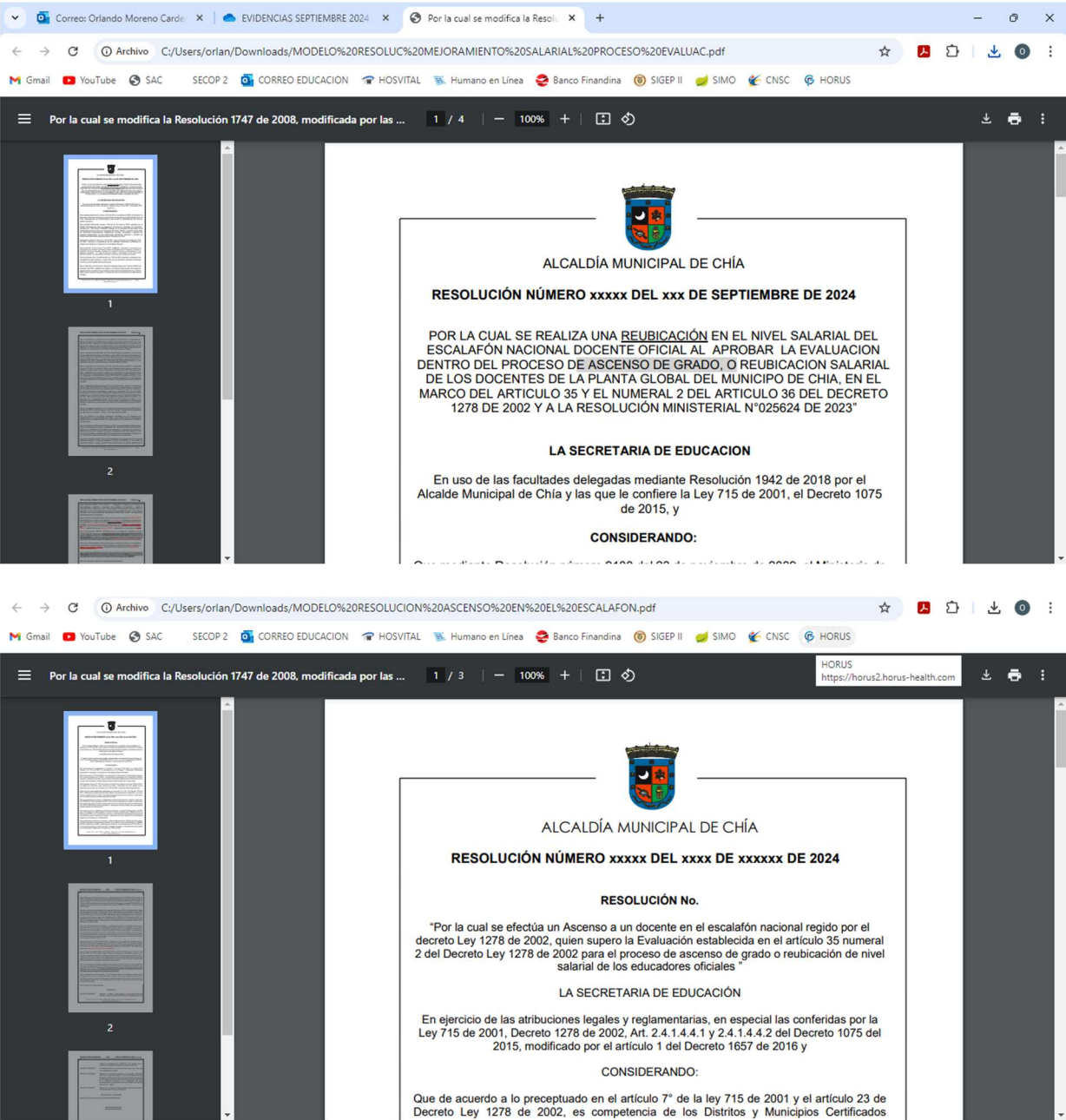
OBLIGACIÓN 3. Apoyar en el cumplimiento de la aplicación de las normas en relación con evaluaciones de competencias, desempeño laboral, manejo de escalafón, de la planta de personal docente y directiva docente en cumplimiento de los procesos reglamentados por el MEN y exigidos para la administración del personal docente y directivo docente de las IEO.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Proyecté los modelos de resoluciones por reconocimiento de ascenso y/o reubicación del escalafón docente.

Realicé la proyección del oficio enviado al Ministerio de Educación Nacional para confirmar listado de habilitados y no habilitados en el marco del proceso de ascenso y reubicación salarial.

Tramité de PQRs asignadas desde el Sistema de Atención al Ciudadano, relacionadas con el cumplimiento de los requisitos exigidos a los docentes, para cumplir en el proceso de ascenso y reubicación en el escalafón nacional docente.



SAC SECP2 CORREO EDUCACIÓN HORVAT Humano en Línea Banco Finandica SIGEP II SIMO CANS HORUS

... **SOPORTES RE...PT .pdf.jpg** **Editar**

Equipo Disco local (C:) > INOHRA > CONCURSO DE ASCENSO ECDP 2024 > SOPORTES REMITIDOS POR DOCENTES

Organizar Abrir Incluir en biblioteca Compartir con Nueva carpeta

Favoritos

Bibliotecas

- Documentos
- Imágenes
- Música
- Videos

Equipo

- Disco local (C:)
 - Archivos de programa
 - Descargas
 - HP Universal Print Driver
 - NOHORA**
 - Nueva carpeta
 - PerfLogs
 - usr
 - Usuarios
 - Windows

Red

- AMBIENTAL1
- AMBIENTAL7
- AMBIENTAL8
- DESCSAL10
- DESKTOP-B99NULV
- DESKTOP-S08N02

Nombre del archivo	Tamaño	Fecha de creación	Resolución
JOHANNINA GIRALDO SAC 2024ER005...	20240909195218803	NIDIA GUERRERO	ADRIANA MILENA GAITAN acta de ...
ANDREA LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANGELICA GARCIA RUNZA Inic la...	CH2024ER003626 RODRIGUEZ RODR...	ADRIANA MILENA GAITAN diploma ...
JOHANNINA GIRALDO SAC 2024ER005425	Resol 0196 No...	CLAUDIA LONDOÑO resolució'n 28M	CLARA PATRICIA DIAZ RESOLUCIO...
CLAU	Fecha de creación: 13/08/2024 05:19 p.m.		Constata de inicio de labores en per...
DIEG	Tamaño: 6,49 MB	LADINO ACT...	DILEYDY AIDYN BERMUDEZ CONVE...
DILEYDY AIDYN BERMUDEZ CASTR...	ACT POS PER PRUE...	MUDEZ ACTA P...	EDNA LILIAN CASTAÑEDA A Resp...
EDNA LILIAN CASTAÑEDA A Ac PO...		EDNA LILIAN CASTAÑEDA A Nomb...	EDNA LILIAN CASTAÑEDA A Nomb...
ELVIA ALEXANDRA AGUIRRE Soacha...		ELVIA ALEXANDRA AGUIRRE Soacha...	ELVIA ALEXANDRA AGUIRRE Soacha...
Evidencia, documentos adjuntos en...		Germán CAMILO BEJARANO BAJ in...	GLADYS CONSU VARELA ALO acta p...
GLADYS CONSU VARELA ALF HI...		GLADYS CONSU VARELA ALF ac...	GUILHERMO WILLIAM LEVYA CALDE...
GUILHERMO WILLIAM LEVYA CALDE...		HEIDIE CARMONA GRANADOS Reso...	HEIDIE CARMONA GRANADOS Reso...
HEIDIE MARITZA CARMONA G INSC...		JENNY PATRICIA HUERTAS ESPARZ...	HEIDIE MARITZA CARMONA G CO...
LAURA VIVIANA HEJILE G Acta ace...		LAURA VIVIANA HEJILE G Acta sele...	LAURA VIVIANA HEJILE G Inicio de L...
LAURA VIVIANA HEJILE G Resolucio...		LAURA VIVIANA HEJILE GUTIER 103...	LAURA VIVIANA HEJILE Inicio de la...
MA. CONSTANZA SUAREZ GONZALEZ...		MAGDA LIZETH SANDOVAL BERNIA...	MARTHA ROCIO GOMEZ AAVALA
MAYERLY ACTA DE POSESION EN P...		MAYERLY ACTA ADM. DE NOMBRA...	MAYERLY NOMBAMIENTO EN PER...
NELLY MARCELA MARQUEZ FORERO		NELSON LEONARDO PINZON certifi...	NELSON LEONARDO PINZON perio...
nombamiento en periodo de prueba...		NUBIA CONSTANZ CARDENAS CONCUR...	NUBIA CONSTANZA CARDENAS Res...
OLGA HERLINDA inicio labores		OLGA HERLINDA Inscripti'ón en el e...	OLGA HERLINDA Nombamiento en...
PATAQUIVA ESQUIVEL MA. ANGELI...		PATAQUIVA ESQUIVEL MA. ANGELI...	PATAQUIVA ESQUIVEL MA. ANGELI...
PATAQUIVA ESQUIVEL MARIA ANGE...		petici'ón Alba Gonzalez	RES 2451 LEGALIZACION MATERNID...
SANDRA BONILLA CULMA RESOLU...		SANDRA BONILLA CULMA RESOLU...	SANDRA BONILLA CULMA INSCRIP...
SANDRA MILENA MEJA GUARIN Ac...		SANDRA MILENA MEJA GUARIN Ac...	SANDRA JULIETH BONILLA CULMA
SILVIA ALDANA RESOLUCIONES ESC...		SILVIA ALDANA RESOLUCIONES ESC...	SANDRA MILENA MEJA GUARIN Re...
Yenny Huertas Resolu 4866 del 05 d...		Yenny Huertas Acta - Const de Pose...	YASMIN GOMEZ MONSALVE RESOL...
YENNY PATRICIA HUERTAS ESPARZ...			Yenny Huertas Const inicio labor per...
			Yenny Huertas nombram propiedad ...

JOHANNINA GIRALDO SAC 2024ER005425 Fecha de modifica... 13/08/2024 05:20 p.m.
Carpeta de archivos

OBLIGACIÓN 4. Apoyar procesos de evaluaciones de desempeño laboral, bienestar, salud ocupacional, capacitación inducción y re inducción del personal docente, directivo docente y administrativo de las IEO.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Revisé y realicé correcciones a la Resolución de juegos del magisterio para septiembre 30 y octubre del 01 al 04 de 2024.

Acompañé el proceso de preparación de la evaluación anual de desempeño 2024, del rector Jorge Albero Parra Neira, de la Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer –Chía. Elaboración de actas de reuniones sobre evaluación de dicho rector.

Realicé acompañamiento al proceso de preparación de la evaluación anual de desempeño 2024, del rector Edgar Fernando Pinzón Salcedo, IEO Fonquetá –Chía.



Buscar artículos-24...e parra.pdf

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL
PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

I. IDENTIFICACIÓN

A. EVALUADO

Nombre y apellidos	JORGE ALBERTO PARRA NEIRA		
CC	No.	[REDACTED]	
Establecimiento Educativo	I. E. O. SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER		Código DANE
225175000781		Zona Urbana	
Entidad territorial perteneciente	Municipio de CHIA	Localidad	CHIA
Cargo	Rector		

B. EVALUADOR

Nombre y apellidos	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES		
CC	No.	20070062	

II. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: No Satisfactorio (1-50); Satisfactorio (50-80); Sobresaliente (90-100)

Año escolar	2024	Fecha inicio	01/03/2024	Fecha final	06/12/2024	Días hábiles (excluyendo feriados)	# TOTAL DÍAS VALORADOS	280
Fecha cancelación	15/03/2024							

A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)

Área de gestión	Competencia	Contribución Individual	VALORACIÓN		
			Puntaje	Prom.	Pond.
Directiva 20 %	Planeación y organización directiva				
	Ejecución				
Académica 15 %	Pedagógica y didáctica				
	Innovación / direccionamiento				
Administrativa 20 %	Administración de recursos				
	Gestión del talento humano				
Comunitaria 15 %	Comunicación institucional				
	Interacción comunidad / entorno				
70 %					

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)

Competencia	VALORACIÓN		
	Puntaje	Prom.	Pond.

VALORACIÓN ANUAL: [REDACTED] PUNTAJE: [REDACTED]

Buscar  Artículos-24...Pinzón .pdf

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES			
I. IDENTIFICACIÓN					
A. EVALUADO					
Tipo de identificación	CC	No.	EDGAR FERNANDO PINZÓN SALCEDO		
Establecimiento Educativo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FONQUETA		Código Estado 225175000161 Zona Rural		
Entidad territorial	EDUCACIÓN DE CHIA	Localidad	CHIA Cargo Rector		
B. EVALUADOR					
Tipo de identificación	CC	No.	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES		
II. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS					
CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: No Satisfactorio (1-59), Satisfactorio (60-89), Sobresaliente (90-100)					
Año escolar	2024	Fecha inicio	13/07/2024		
		Fecha final	09/12/2024		
		Días hábiles	8		
		Días de inspección	146		
		Fecha observación			
A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)					
Área de gestión	Competencia	Contribución Individual	VALORACIÓN		
			Puntaje	Prom.	Pond.
Directiva 20 %	Planeación y organización directiva				
	Ejecución				
Académica 15 %	Pedagógica y didáctica				
	Innovación / direccionamiento				
Administrativa 20 %	Administración de recursos				
	Gestión del talento humano				
Comunitaria 15 %	Comunicación institucional				
	Interacción comunidad / entorno				
70 %					
B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)					
Competencia			VALORACIÓN		
Liderazgo			Puntaje	Prom.	Pond.
Compromiso social e institucional					
Iniciativa					
C. RESULTADO TOTAL (100%)					
CALIFICACIÓN TOTAL + 1 PONDERACIÓN PROMEDIOS			FINAL		
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO					
NO SATISFACTORIO					
SATISFACTORIO					
SOBRESALIENTE					

Buscar

ACTA DE REUNIÓN N° 2.pdf

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNION		CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
			PAGINAS	1 de 3

PROCESO: H – TALENTO HUMANO

DEPENDENCIA: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES –Secretaria de Educación del Municipio de Chía.

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Concertar objetivos para la Evaluación de Desempeño 2024

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro

ACTA N°	JUNIO 24 DE 2024			
LUGAR	DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA			
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES		SECRETARIA DE EDUCACION	
	CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cristhian.castañeda@chia.gov.co
	NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES		CONTRATISTA	Nohora.vasquez@chila.gov.co
INVITADOS	JAHIR AGUILAR FAJARDO		PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E)	jahir.aguilar@chia.gov.co

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Llevar a cabo la verificación de la propuesta y concertación de los objetivos de la evaluación de desempeño laboral periodo 2024 del Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Oficial San Josemaría Escrivá de Balaguer, Mg Jorge Alberto Parra Neira, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.993.796 de Chía y firma de estos.

2. ORDEN DEL DÍA

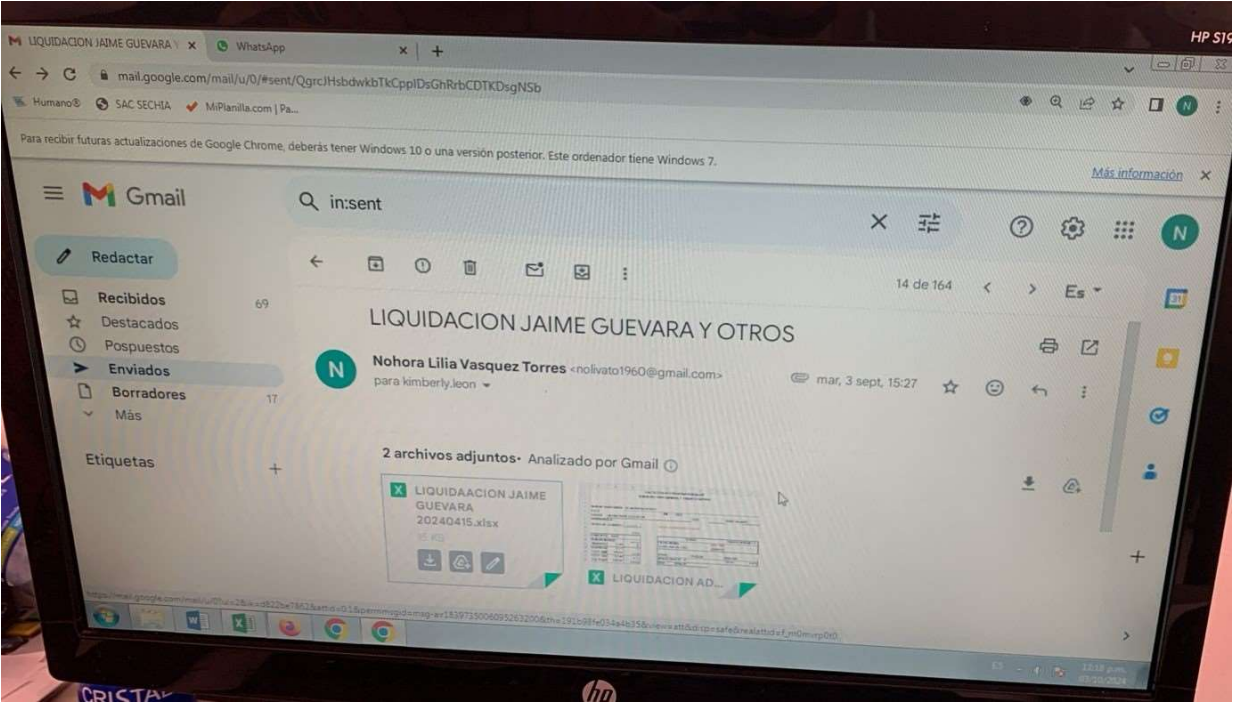
- Saludo y verificación de los formatos de evaluación propuestos por el señor rector Jorge Alberto Parra Neira.
- Firma de los Formatos de evaluación y entrega de copia de estos al evaluado.

Página 1 de 3

OBLIGACIÓN 5. Apoyar para dar cumplimiento de los procesos de nómina, prestaciones sociales, prestaciones económicas, del personal docente, directivo docente y administrativo de las IEO.

Apoyé la liquidación de cesantías definitivas Jaime Humberto Guevara, administrativo de la Institución Educativa José Joaquín Casas de Chía. Revisión y estudio para liquidación parcial de cesantías de Ana Cecilia Moya Peraza, docente de la planta de personal del municipio de Chía. Información Sobre Pensión de Jubilación Zaida Gallo Cote (2014).

Participé en reunión virtual de apoyo al doctor Juan Sebastián Sánchez Sarmiento, tema: ordenanza 13 de 1947, sobre el 20% de bonificación para empleados del departamento con más de 20 años de labor. El Municipio de Chía en 2017 solo colaboró para enviarle al Departamento de Cundinamarca los documentos de los docentes de Chía que los docentes allegaron. No hubo ningún compromiso más con los docentes.



DATE 24 09 2024

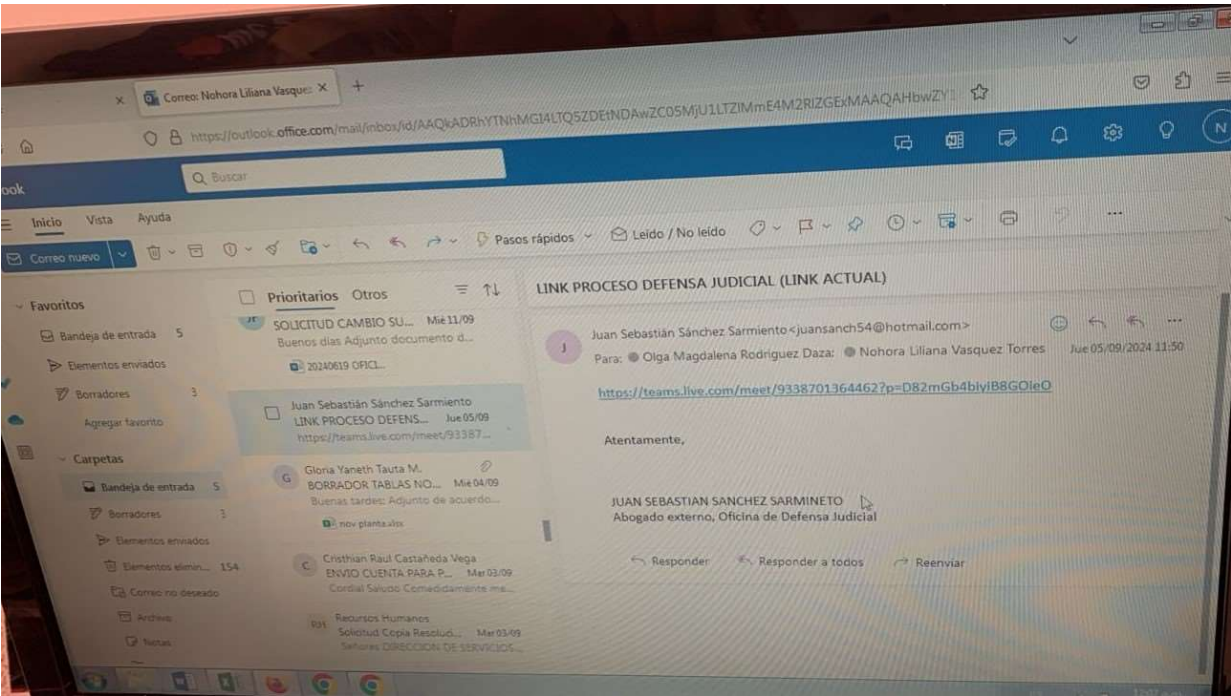
Ingr 21-05-1986 Mora Porrazo fino Cera: 20451.240.235

Cesantes Periodos:

Requisito: 01-08-2019 Ingreso Lic.: 14-08-1986

Fecha Periodo: 11-09-2024 Retiro: 15-06-2014

11-09-2024	1800	12	13	9.720
01-08-2019	30	14	08	1986
10	10	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1840	1840	14	10	27
1				



La empresa **NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES**, identificada con **CC** número **20471186**, aportó por **NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES** identificado(a) con **CC** número **20471186** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2024-9 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	E	T	A	D	P	T	A	P	V	S	T	L	S	I	G	M	A	V	A	V	C	T	I	R	P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59																											0	30	\$3,400,000	0.12500	\$425,000	\$0	\$0	Septiembre - 2024	80575382	01/10/2024	No		
14-11	ARL SURA	59																											0	30	\$3,400,000	0.00522	\$17,800	\$0	\$0	Septiembre - 2024	80575382	01/10/2024	No		

PAGADA

RADICADO 2023_20471186

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **20471186** y número de Afiliación **920471186100**, esta Administradora mediante resolución No. **50531** de **2020** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Marzo** de **2020**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 30 de septiembre de 2024.



DORIS PATARROYO PATARROYO

Directora de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO